

# Manifestaciones de la transmisión psíquica entre generaciones en el ámbito de la protección de menores

RAFAEL DELGADO CAMPOS\*

## RESUMEN

La transmisión entre generaciones de elementos psíquicos sin elaborar derivados de experiencias traumáticas, duelos o déficit en la vinculación afectiva tiene importantes efectos en las diferentes manifestaciones de la función materna y paterna. Tales efectos pueden llegar a constituir circunstancias de riesgo para los descendientes menores de edad. En el ámbito de la protección de menores, el tratamiento debe integrar estas configuraciones y esquemas transmitidos en bruto con el objetivo de reducir los indicadores de riesgo y mantener al menor en su medio familiar. PALABRAS CLAVE: transmisión psíquica entre generaciones, función materna, función paterna, historización, desidentificación.

## ABSTRACT

MANIFESTATIONS OF PSYCHIC TRANSMISSION BETWEEN GENERATIONS IN THE FIELD OF PROTECTION OF MINORS. The transmission of unprocessed psychic elements between generations which are derived from traumatic experiences, grief or deficits in bonding has important effects on different manifestations of the maternal and paternal function. These effects can constitute sources of risk for younger descendants. In the field of child protection, the treatment has to integrate these configurations and conceptions transmitted unfiltered to reduce the risk indicators and the maintain the child in his family. KEY WORDS: psychic transmission between generations, maternal function, paternal function, historicizing, disidentification.

## RESUM

MANIFESTACIONS DE LA TRANSMISSIÓ PSÍQUICA ENTRE GENERACIONS EN L'ÀMBIT DE LA PROTECCIÓ DE MENORS. La transmissió entre generacions d'elements psíquics sense elaborar derivats d'experiències traumàtiques, dols o déficit en la vinculació afectiva té importants efectes en les diferents manifestacions de la funció materna i paterna. Aquests efectes poden arribar a constituir circumstàncies de risc per als descendents menors d'edat. En l'àmbit de la protecció de menors, el tractament ha d'integrar aquestes configuracions i esquemes transmesos en brut amb l'objectiu de reduir els indicadors de risc i mantenir el menor dins el seu medi familiar. PARAULES CLAU: transmissió psíquica entre generacions, funció materna, funció paterna, historització, desidentificació.

*“Ob Ismene, mi propia hermana, de mi misma sangre. ¿Acaso sabes cual de las desdichas que nos vienen de Edipo va a dejar de cumplir Zeus en nosotras mientras aún estamos vivas? Nada doloroso ni sin desgracia, vergonzoso ni deshonroso existe que yo no haya visto entre tus males y los míos.”*

(Antígona. Sófocles, 442 a. C.)

El contexto en el que se produce la observación de las manifestaciones abajo desarrolladas es un Centro de

Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid. Estos recursos tienen el cometido de intervenir en aquellas situaciones de desprotección de los menores que pueden suponer riesgo o desamparo para los mismos, y en las que las funciones parentales de crianza y protección se encuentran desvirtuadas o alteradas, perjudicando el adecuado desarrollo evolutivo de los mismos y su crecimiento como sujetos autónomos. Sus funciones están encuadradas en la red pública de

\*Psicólogo del Centro de atención a la infancia del Ayuntamiento de Madrid y abogado.  
Correspondencia: [rafaeldelgado@yahoo.es](mailto:rafaeldelgado@yahoo.es)

protección de menores en base a la Ley 6/1995 de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Entre las funciones de los centros de atención a la infancia se encuentran la de valoración de la situación y problemática psicológica y social del menor y su familia, así como la de orientación y tratamiento especializado, dirigido a prevenir y reducir los factores de riesgo, situaciones carenciales y/o conflictivas, y fomentar la convivencia familiar y social. Si no es posible reducir el nivel de riesgo en el menor, en caso de ser estrictamente necesario por su situación de desamparo, se adopta una medida de protección ante el Área de Protección del Menor de la Comunidad de Madrid, continuando el seguimiento o intervención con el objetivo de trabajar, si es viable, la reincorporación del menor al medio familiar una vez sean diferentes las circunstancias familiares y no supongan riesgo para el menor.

La casuística de los centros de atención a la infancia comprende casos en los que menores de diferentes edades están en un ambiente familiar de riesgo, que puede ser de: maltrato activo (físico y emocional), maltrato pasivo (abandono o negligencia en el ejercicio de las competencias parentales), y abuso sexual infantil. También comprende supuestos de violencia filioparental y la valoración de circunstancias de enfermedad mental o toxicomanía en padres que pueden afectar a los niveles de protección y cuidado de los hijos, así como la derivación o coordinación con el recurso competente (salud mental, centro de atención a drogodependientes). Otra competencia de estos recursos es la valoración de las solicitudes de acogimiento de menores con familia extensa.

Por la naturaleza de las relaciones y hechos observados en un contexto como el descrito, las experiencias de transmisión de elementos psíquicos entre generaciones se presentan en los comportamientos de las personas, con frecuencia, en forma no sabida, no pensada. Las palabras, recuerdos o construcciones, en ocasiones, no llegan a dar respuesta, mediante conductas y dinámicas expresivas, de una repetición enraizada en generaciones anteriores y que transmite sus efectos a generaciones posteriores. Tales efectos constituyen influencias en la función materna y paterna y, algunas veces, circunstancias de riesgo para los descendientes menores de edad.

Junto a dicha transmisión entre generaciones de configuraciones y esquemas susceptibles de afectar, de manera alienante y perturbadora a los descendientes,

también concurre otra sucesión de elementos favorecedores del progreso generacional y más compatible con las necesidades de protección requeridas para el adecuado desarrollo de los menores. La valoración, análisis y tratamiento de todos estos elementos es fundamental para intentar que la balanza se incline hacia la reducción de los indicadores de riesgo y el mantenimiento del menor en su medio familiar.

### Algunas referencias teóricas

Freud (1912) se refirió en *Tótem y Tabú* a un tipo de transmisión en negativo entre generaciones al venir determinada por la represión del ascendiente: “nos es lícito entonces suponer que ninguna generación es capaz de ocultar a la que le sigue sus procesos anímicos de mayor sustantividad”. También planteó en el mismo texto la idea según la cual “si los procesos psíquicos no se continuaran de una generación a la siguiente, si cada quien debiera adquirir de nuevo toda su postura frente a la vida, no existiría en este ámbito ningún progreso ni desarrollo alguno”.

En otros textos como *Introducción al Narcisismo*, Freud (1914) hace alusión a cómo éste se construye en el niño a partir de los deseos incumplidos de sus progenitores, los cuales deberá realizar. En *Lo Siniestro* hace alusión al “constante retorno de lo semejante, con la repetición de los mismos rasgos faciales, caracteres, destinos, actos criminales, aún de los mismos nombres en varias generaciones sucesivas” (Freud, 1919).

Resulta también importante para la temática que nos ocupa la referencia realizada sobre el concepto que da título al anterior texto: “en cambio nos llama la atención una nota de Schelling, que enuncia algo completamente nuevo e inesperado sobre el contenido del concepto *unheimlich*: *Unheimlich* sería todo lo que debía haber quedado oculto, secreto, pero que se ha manifestado” (Freud, 1919).

El protagonismo de la herencia en la formación del psiquismo encontrará una manifestación esencial en la formulación de la segunda tópica, al configurar el origen del yo como proveniente del ello hereditario y definir al superyó como heredero del superyó de los padres (Freud, 1923).

Y en *Moisés y la religión monoteísta* el autor vienes expresa: “el legado arcaico heredado por el hombre no engloba solamente las disposiciones sino también los contenidos, huellas mnésicas relacionadas con las

vivencias de generaciones anteriores. Por ello, la amplitud así como el alcance de la herencia arcaica se encontrarían acrecentados de forma considerable” (Freud, 1939).

Por su parte, Ferenczi (1933), en *Confusión de lenguas entre los adultos y el niño*, expresa: “los niños se ven obligados a soportar todo tipo de conflictos familiares y llevan sobre sus frágiles hombros el pesado fardo de los restantes miembros de la familia. No lo hacen por desinterés, sino para poder disfrutar de nuevo de la paz desaparecida y de la ternura que se deriva de ella. Una madre que se lamenta continuamente de sus sufrimientos puede transformar a su hijo en una ayuda cuidadosa, es decir, convertirlo en un verdadero sustituto maternal, sin tener en cuenta los intereses del niño”.

Ya en su *Diario Clínico*, el autor húngaro se había referido al concepto de trasplantes extraños, consistentes en “contenidos psíquicos de carácter displacentero que vegetan a lo largo de la vida de una persona” y que permanecerían ajenos a la conciencia y a la representación. Su origen serían traumatismos sufridos en la infancia e introyectados de manera forzada, quedando una parte disociada y objeto de desmentida. Ferenczi atribuye a estos trasplantes extraños una significación transgeneracional, al considerar estos traumatismos como transmisibles de una generación a otra de manera no pensada, pero sí actuada (Ferenczi, 1932).

Michael Balint (1948) se refiere, en relación al concepto de *Bebé Sabio* de aquel autor, a “las nefastas discrepancias existentes entre las genuinas necesidades del niño y las descontroladas gratificaciones del inconsciente con las cuales los adultos disfrutaban mientras crían a sus hijos. Es debido a nuestros miedos inconscientes y represiones que tenemos que elegir tortuosos medios para alcanzar nuestras satisfacciones; también sometemos a nuestros hijos a traumas innecesarios y evitables, y los educamos de una manera tal que los frustramos y, consecuentemente, cuando nuestros hijos sean adultos transmitirán traumas similares a sus hijos. Esta secuencia fatídica de acontecimientos se asemeja a la sintomatología de una neurosis traumática de las siguientes generaciones; cada generación trata de abreaccionar en la medida que pueda soportar la totalidad de los traumas heredados y pasa el resto a la generación siguiente”.

André Green (1993) y sus estudios sobre la clínica de lo negativo y la función desobjetalizante supondrán una base teórica importante para las investigaciones que se desarrollarán a partir de los años setenta, algunas de las

cuales se refieren a continuación.

Resultan de utilidad para pensar algunos fenómenos de desprotección de menores las construcciones explicativas realizadas por los diferentes autores que han tratado la transmisión del psiquismo entre generaciones: Nicolas Abraham y María Torok (1978) con su concepto de *cripta habitada por el fantasma* proveniente de generaciones anteriores y que vuelve en forma de actos o síntomas incomprensibles para el sujeto habitado, el cual carece de las claves para descryptar el secreto; René Kaes (1996) y su idea de *pacto denegativo* (acuerdo inconsciente entre dos o más sujetos por el que determinados contenidos deben ser sometidos a la represión u otras defensas más primitivas); Haydée Faimberg (1996) y sus teorizaciones sobre el *telescopaje de generaciones* y las funciones de intrusión narcisista y apropiación; Piera Aulagnier (1975) y la idea de *contrato narcisista*; Eiguer (1997) y el *objeto transgeneracional*; Lebovici (1995) y el *mandato transgeneracional*; Tisseron (1995), Enriquez (1983) y sus estudios sobre el papel de la herencia en sujetos psicóticos.

¿De qué manera resultan comprometidas las funciones parentales por los procesos de transmisión entre generaciones? Siguiendo a Micheline Enriquez (1983), desde la perspectiva del encriptamiento, serían dos los criterios que condicionarían el acontecimiento como traumático. Por un lado, el daño producido al narcisismo; por otro, el peligro de desborde del aparato psíquico, es decir, la pérdida de su capacidad de representación. Se daría importancia pues, junto a los contenidos fantasmáticos al continente psíquico y a su fracaso, con las consecuencias de clivaje de la tópica y encriptamiento. Tales criterios operarían, de igual forma, en la transmisión entre generaciones de disfunciones en las competencias parentales de protección por la vía del encriptamiento y de identificaciones inconscientes alienantes.

La manera en que puede observarse la presentación de los criterios mencionados es, por lo que respecta al daño narcisista, en un arco de conductas sintomáticas que van desde la reivindicación compulsiva y la avidez afectiva a fragilidades en las diferentes funciones personales, debido a las fallas en el proceso de narcisización en la primera infancia. En lo referente a los déficits en la capacidad de representación, se manifiestan en las dificultades descriptivas de las respectivas historias individuales y familiares, con relatos que no hallan profundidad a la hora de historizar su pasado y el de su

familia o lo muestran de una forma idealizada, así como en una tendencia a actitudes actuadoras en lo parental en detrimento de posiciones más reflexivas.

La dinámica de transmisión encontraría su cauce por medio de los procesos de identificación que el sujeto haría con el progenitor que tiene clavado en su yo un acontecimiento traumático o un duelo no elaborado, estando cerrado el camino para acceder a la vía representacional mediante la palabra o el pensamiento, tal y como propone Eiguer (1997) en su elaboración del concepto de objeto transgeneracional.

La concreción de esta transmisión vendría vehiculada en la forma señalada por Tisseron (1995), según la cual los aspectos o cuestiones no habladas en una generación conformarían un núcleo no dicho o lo “indecible”. Este bagaje pasaría a la siguiente generación como núcleo innombrable y a la posterior generación como causal impensable. Existiría, entonces, un predominio de lo no pensado y de la no representación en lo referente a esta realidad vivida en otra generación y heredada por las siguientes.

Algunos ejemplos de estas configuraciones, creencias o formas de comportamientos transmitidas se exponen en las siguientes viñetas clínicas. Lo transmitido se caracteriza por ser elementos en bruto, no elaborados o mediados por la representación y sustrayéndose a una transformación en contenidos propios; por ser “objetos marcados por lo negativo” (Kaës, 1996) al derivar de experiencias traumáticas, duelos no realizados, vivencias no dichas y generadoras de culpa, vergüenza o desamparo; y por su carácter impositivo en cuanto se transmiten de manera ajena a la voluntad del individuo modelos identificatorios familiares en lo que se ha denominado “violencia familiar transgeneracional” (Losso y Losso, 2008).

### Efectos alienantes de un duelo no elaborado

Faimberg (1996) hace referencia a la existencia de un *secreto* que actúa determinando la historia de la persona. Como se puede observar en el siguiente relato no es un secreto en el sentido usual del mismo, ya que es la paciente la que lo despliega por la concurrencia de tres características:

- La historia relatada transmite cuestiones y relaciones de la historia de la madre del menor o menores con su propia madre que no habían podido ser habladas por las propias características del suceso.

- La madre no es conocedora de la forma y calidad en que su propia existencia y funciones se encuentran comprometidas por la historia de sus antecesoras.
- El terapeuta es sorprendido, durante la entrevista, por una historia de cuya existencia no tenía conocimiento.

Con unas premisas como las descritas haremos una aproximación a la dinámica del conflicto, a las repeticiones en que se encontraba una familia con menores y la influencia de un duelo no elaborado en la generación precedente. Se trata de una familia monoparental compuesta por la madre, Irene, de treinta y ocho años, que se encarga del cuidado y atención de dos hijos: Sara de doce años y Juan de nueve años. La cotidianidad y rutinas de la familia se veían condicionadas por conflictos en el inmueble, tanto con el presidente de la comunidad como episodios de enfrentamiento con algunos vecinos, supuestas coacciones, amenazas e insultos y la correspondiente judicialización. Los menores se hallaban expuestos a una situación ambiental estresante derivada de la conflictividad en el inmueble y descrita por la madre como acoso, pero en la cual no se podía descartar un componente de participación por su parte. El riesgo para los menores era grave debido a la exposición durante tiempo prolongado a estresores ambientales a nivel emocional, comportamental, adaptativo y de salud.

Ello daba lugar a un incremento de la tensión e inestabilidad emocional en la madre, con repercusiones en el ejercicio de las competencias parentales. La situación descrita constituía un factor, si bien no el único. Por ejemplo, en algún momento la inestabilidad emocional de la madre daba lugar a situaciones en las que Sara realizaba funciones de consuelo y contención, suponiendo una falla en la función estructurante de la diferencia de generaciones, así como una adultificación de la menor. Junto a dichos episodios tenía lugar, no obstante, un esfuerzo de la madre por preservar a sus hijos de las consecuencias de dichos estresores ambientales.

En las entrevistas con la madre ocupaba un gran espacio el relato del conflicto con los vecinos, detallando episodios de enfrentamiento, insultos, amenazas y presiones. El sufrimiento lo ponía de manifiesto con llanto, tristeza, baja autoestima e indefensión. Los menores también se encontraban afectados, recibiendo atención en el centro de salud mental por un trastorno adaptativo con alteraciones de las emociones y del comportamiento.

Las quejas de la madre eran frecuentes, así como las

intenciones de llevar a cabo acciones que supusieran un cambio en las condiciones ambientales descritas. Éstas pasaban por tener reuniones con mediadores vecinales, solicitar cambio de vivienda en el organismo de la vivienda que atribuyó la titularidad y uso de la misma, o simplemente, salir del foco de conflicto para ir a domicilios de familiares hasta que se tramitaran y resolvieran estas acciones. Sin embargo, estas intenciones no se ponían en práctica, aduciendo diferentes motivos, dando lugar a la perpetuación de la situación de conflicto y estrés, con riesgo para los menores en las diferentes áreas señaladas. Intervenciones tendentes a la toma de conciencia sobre la necesidad de un cambio en las circunstancias referidas y su protagonismo en el mismo habían resultado ineficaces.

En la novela familiar que Irene trasladaba existía un sentimiento de no haber sido valorada y querida por su madre y de la preferencia por parte de ésta hacia una hermana menor. Irene describe la relación con su madre como correcta, desprendiéndose en asociaciones posteriores sentimientos de insatisfacción, reivindicación y reproche. Irene recordó, en el momento en que pudo hacerlo, que su madre hace años le contó que su propia madre tuvo un largo periodo de enfermedad siendo ella joven, no habiendo nacido aún Irene. Durante ese periodo se encargó del cuidado de su madre, cosa que le supuso una presencia diaria y numerosas horas en la jornada, así como renunció a nivel laboral y personal. Recordó también que su madre le relató que siempre estaba con ella y que en una de las pocas ocasiones en que se ausentó durante un breve lapso de tiempo, la madre falleció. El recuerdo de las palabras que su madre dirigió a Irene durante años también se hizo presente: “no tenía que haberme ido”, así como el recuerdo del gesto ausente y los ojos muy abiertos de aquélla al relatarlo. Irene rememoraba estas vivencias con los ojos muy abiertos, transfiriendo al terapeuta la sensación de repetición de gestos, pero también de historias de una generación anterior. Se compartió con Irene la reflexión de que había cosas que parecían repetirse en ella, que su madre vivió con su propia madre y que estaban sin resolver.

Tal y como establece Alicia Werba (2002) al diferenciar los duelos ancestrales de los duelos patológicos, en el presente caso lo difícil en tramitar una situación como la descrita se explica por venir referida no a una pérdida propia, sino “a una pérdida no elaborada, sufrida por un ascendiente, que produce efectos e

impone un trabajo psíquico inconciente plus a la descendencia”.

El legado recibido por Irene estaba integrado no sólo por el duelo no elaborado referido a la pérdida de un ascendiente, sino también por el sentimiento de culpabilidad derivado de la vivencia traumática y enfocado a la búsqueda de una experiencia de castigo como forma de aplacarlo. Este sentimiento de culpabilidad también resultaba transmitido de manera no mediada representacionalmente de una generación a otra, y coadyuvaba no sólo al mantenimiento de Irene en este espacio traumatizante sino también, en parte, al protagonismo parcial de ésta en la perpetuación del conflicto.

### Efectos alienantes de un acontecimiento considerado traumático o vergonzoso

En el siguiente caso, una familia monoparental compuesta por la madre, Clara, de treinta y ocho años, y su hijo Marcos, de dieciséis años, se observa una dinámica familiar caracterizada por conflictos y dificultades en la convivencia entre ambos, habiendo existido episodios de agresión mutua. Concurren, igualmente, problemas de absentismo escolar del menor, riesgo de pertenencia a bandas y participación en peleas con iguales, con necesidad de intervención policial.

En cuanto a las funciones normativas concurren dificultades para establecer criterios normativos por parte de la madre y un funcionamiento de acuerdo a los mismos. El establecimiento de límites era incoherente: de manera estricta en ocasiones y laxa en otros momentos.

En las entrevistas mantenidas con el menor reconocía haber estado implicado en el robo de un bolso a una señora, por lo que estuvo detenido en el grupo de menores de la Policía Nacional (GRUME), durante veintiséis horas. También se había visto implicado en una denuncia de la policía por haberse solicitado el documento nacional de identidad (DNI) y negarse a ello.

En la medida de libertad vigilada impuesta como consecuencia del primer hecho se incluía el seguimiento por el Técnico de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor para ver su evolución y el cumplimiento de la misma. En las coordinaciones con dicho técnico se informa de que Marcos estaba descontrolado en horarios y desaparecía de casa. Era inconstante en el cumplimiento de la medida y no aceptaba ninguna indicación del recurso educativo y

formativo adscrito, llegando a ser expulsado del mismo al cabo de quince días por mal comportamiento, falta de participación y no cumplimiento de las normas. Se añadía que el menor refería que no le importaba ir a un centro de régimen cerrado, cosa posible si no cumplía con los requisitos de la medida de libertad vigilada. Ante la falta de colaboración de Marcos con las orientaciones y pautas dadas desde el Servicio de libertad vigilada, el fiscal le informó en comparecencia de que, de seguir así, suponía el cumplimiento de la medida en centro cerrado.

Finalmente, Marcos ingresó en un centro de régimen cerrado durante un periodo de dos meses por decisión de la titular del Juzgado de Menores, ante el incumplimiento de la medida de libertad vigilada y no acudir a las últimas entrevistas con el técnico. En la comparecencia ante la Jueza y al ser preguntado por el motivo por el cual no colaboraba en el cumplimiento de la libertad vigilada, Marcos no daba explicación al respecto, y su actitud de falta de colaboración, también en la instancia judicial, significaba casi una solicitud de cumplimiento en régimen cerrado.

En las entrevistas mantenidas con la madre se supo, en el momento en que Clara pudo expresarlo, de la experiencia de internamiento penitenciario de ésta durante cinco años, cuando Marcos contaba ocho años de edad. Durante dicho tiempo, y como no tenía otros familiares, se asumió una medida de tutela sobre el menor y su acogimiento en un hogar de protección. No hubo visitas entre madre e hijo durante gran parte de este tiempo. Hasta que accedió a permisos penitenciarios, cumplidas las dos terceras partes de la condena, no pudo comunicarse telefónicamente con él. La versión que la madre consideró menos lesiva a la hora de transmitir al hijo su separación fue que tuvo que volver a su país de origen y no pudo regresar por problemas de documentación.

En las sesiones con Clara hablamos de cómo se había llegado a esta medida y de cómo parecía algo casi buscado por su hijo. La madre hablaba de que ella le advertía frecuentemente y que tenía mucho miedo de que pudiera volver a pasar algo así, en referencia a su pasado de cumplimiento de pena. En este sentido, la madre de Marcos transmitía a su hijo, cuando observaba sus conductas y la indiferencia del menor sobre el posible cambio de medida de libertad vigilada a otra de régimen cerrado, que “la libertad no tiene precio”. Faimberg (1996) plantea que “la historia no es transmitida en forma de mensaje explícito, sino que está en

relación con el modo de decir y del no-decir de los padres”. No había podido llevarse a cabo un decir sobre la experiencia de internamiento vivida. De igual manera, lo familiar no procesado ni transmitido explícitamente reaparece, casi sin transformación, en las producciones psíquicas de un miembro de la segunda generación. En este caso, el “núcleo familiar no dicho” encontraba una reedición en las conductas del hijo.

Es importante destacar, en el primer y segundo caso descritos, el protagonismo de las imágenes mentales como vehiculadoras de la transmisión, tal y como señaló Tisseron (1995): “a partir de la propia vida libidinal, como de las indicaciones y rastros de experiencias dolorosas de los ascendientes no elaboradas («... no tenía que haberme ido...») y/o de algún tipo de registro de indicios sobre secretos familiares no develados («... la libertad no tiene precio...»)”.

### Transmisión de efectos de la vinculación deficitaria en la relación materno-filial

Un supuesto que es objeto de valoración e intervención en los centros de atención a la infancia es el retraso en el desarrollo físico, emocional y social de los menores por causas no orgánicas. Dicha situación de posible riesgo es una manifestación inusual al no tratarse de las presentaciones habituales de maltrato físico o psicológico, sino por su posible relación con el progenitor que inciden en un maternaje o paternaje perjudiciales para el desarrollo del menor y que puede estar relacionado con factores intrapsíquicos, relacionales e intergeneracionales.

La cualidad de lo negativo o la falta que caracteriza las experiencias encriptadas y con capacidad de transmitir material en bruto entre generaciones puede dar lugar a vinculaciones deficitarias en las relaciones materno-filiales. La falta experimentada constituirá una marca transferible a los descendientes y apta para influir en funciones fundamentales como la de transmitir la intuición de lo tercero en la dualidad cuidador-hijo. La vivencia de falta aquí estaría relacionada con el sentimiento de desvalimiento experimentado por el ascendiente y que es transmitido sin representación. Al mismo tiempo, este sentimiento es actualizado en el descendiente, pudiendo incidir este legado.

Desde esta perspectiva, en casos en que hay una experiencia de investimento débil o narcisización frágil circulando entre generaciones, cabe formularse la

pregunta de si además de la culpa, tal y como proponen autores como Fraiberg (1975), puede haber otras causas movilizadoras del *mandato transgeneracional* (Lebovici, 1995), como son la angustia y el desamparo debido a experiencias abandonónicas en la infancia, explicables desde la herida narcisista sufrida y el desbordamiento de las capacidades de representación del menor.

Álvaro, de tres años y nueve meses, presentaba un retraso madurativo importante por el que estaba recibiendo atención en el recurso especializado de atención temprana. Su sintomatología se concretaba en dificultades de autonomía e incapacidad para integrarse en un grupo de iguales, precisando apoyo constante de un monitor. No tenía aún control de esfínteres, llevando pañal, y se apuntaba la dificultad de su madre, Verónica, para transmitir unas rutinas que posibilitaran la adquisición progresiva de estas destrezas. A nivel de lenguaje usaba pocas palabras, difícilmente comprensibles. En la historia familiar del menor, concurrían antecedentes de conflictividad entre los progenitores, con una separación traumática y posterior desentendimiento de la figura paterna, con incumplimiento de responsabilidades parentales, tanto en el área vincular y emocional como patrimonial. La madre refería, asimismo, haber recibido maltrato emocional de su ex pareja. En la actualidad madre e hijo viven en el domicilio de la abuela materna, existiendo una relación conflictiva entre ambas mujeres.

En las sesiones fue surgiendo un material con frecuentes representaciones maternas sobre la relación con su propia madre y con su padre. En un primer momento aparecieron recuerdos sobre el hecho significativo de no haber convivido con su madre siendo pequeña, quedando al cuidado de abuelos y tíos, en lo que suponía un peregrinaje familiar, hasta los siete años. Con posterioridad a dicha edad la madre decidió que volviera a vivir con ella y con el padre. El maltrato tuvo lugar en esta nueva etapa rememorando agresiones físicas por parte del padre con golpes en la cabeza y algún episodio de sangrado por la nariz. De igual forma pudo rememorar maltrato físico y psíquico por parte de la madre, con frecuentes castigos físicos, descalificaciones e insultos.

La exposición de Verónica al maltrato por parte del padre a la madre cuando ella era menor fue, igualmente, un componente de la dinámica familiar, refiriéndose a la existencia de maltrato físico y psicológico del padre a la madre que esta no denunció.

Un aspecto en el que se manifestaban las identificaciones de la madre con formas de relación esquemáticas propias de la mitología familiar se expresaba en una sesión en que pudo hacer una descripción de las vivencias infantiles de su relación con las figuras parentales, afirmando que a ella “no la besaban mucho de pequeña... no le hacían mucho caso”. Y añadía: “por eso ella da besos y abrazos pero no muchos”, concluyendo con que “nosotros no somos de besos”. Se puede detectar aquí la sujeción a lo que Boszormenyi-Nagy y Spark (1973) han denominado como *lealtades invisibles*. Otra manifestación de esta lealtad a los mitos familiares estaba relacionada con el hecho de ceder el cuidado de alguna hija a otro miembro de la familia, de la generación anterior, esquema éste también vivenciado por la abuela de Álvaro en su infancia.

Este escenario intergeneracional determinaba que Verónica estaba actuando dinámicas de relación con origen en la generación anterior. De esta manera, se daba una interferencia en su relación vincular con Álvaro y una situación de riesgo que, si en la generación precedente se plasmó en forma de abandono y maltrato físico y emocional, en la actualidad se manifiesta a partir de las vivencias de angustia e indisponibilidad afectiva debido a sus experiencias abandonónicas en la infancia. Esto repercute en sus competencias parentales para permitir los procesos de autonomía y desarrollo en el hijo, por la resonancia de angustias primitivas y vacío a que esto daba lugar.

¿Cómo puede pensarse que el riesgo actualizado en la última relación materno-filial se haya manifestado como dificultad para promover los desarrollos evolutivos y que no haya adoptado la forma de maltrato físico, al igual que la madre había experimentado una generación antes con sus figuras parentales? No puede dejar de considerarse, a este respecto, que la intensidad de la experiencia abandonónica, al haber sido dejada por la madre, debió predominar dada la inmadurez biológica y las necesidades vinculares en que se produjo. La conmoción de dicha experiencia, por su condición de *originaria* (Aulagnier, 1975), debió construir una marca que, junto a la ausencia posterior de su reparación por experiencias de indisponibilidad afectiva de sucesivos cuidadores, determinó un funcionamiento condicionado por las angustias de abandono. Con la llegada de su maternidad, dicha marca suponía una influencia perturbadora en el ejercicio de su función materna, entendida como la capacidad de favorecer los desarrollos del hijo

propios de su edad, por la resonancia de desamparo que la separación asociada a esta evolución implicaba.

Esta resonancia de desamparo, evocadora de las ideas planteadas por Ferenczi (1929) en *El niño mal recibido y su impulso de muerte* persistirá en la relación materno-filial y constituirá un elemento interferente en momentos significativos de esta relación, particularmente en aquellos en que, en la generación posterior, la hija adviene a la condición materna. Pueden concurrir, entonces, relaciones de rivalidad o actitudes de boicot del maternaje en la generación subsiguiente, incluyendo pautas educativas con el nieto contrarias a las establecidas por la madre o la desvalorización expresa de las decisiones tomadas por ésta en el ejercicio de su patria potestad. En casos extremos puede acontecer una usurpación de la posición materna respecto del nieto o la nieta determinada de manera inconsciente por la necesidad de evitar situaciones que evoquen el desvalimiento asociado, atribuyendo al menor una condición de objeto reparador de aquél. Dinámicas intergeneracionales de este tipo deberán ser analizadas, junto a otros factores, en algunas valoraciones de acogimiento de menores con familia extensa donde quien se hace cargo es el abuelo o la abuela.

### Influencia de la transmisión entre generaciones en las funciones materna y paterna

Señala Perinotti di Croce (2012) que la transmisión de padres a hijos puede entenderse como el modo en que reaparece en los hijos lo desestimado, lo desmentido y/o lo reprimido. En este sentido, la transmisión de factores disfuncionales en las funciones parentales encontraría una fuente en las desmentidas y negaciones de las conductas parentales maltratantes o negligentes, en la generación precedente. La repercusión social negativa y los sentimientos personales de culpa, vergüenza o miedo asociados se constituyen en un conjunto de elementos no dichos, en un núcleo de intrusión no elaborado o mediatizado representacionalmente, con el consecuente riesgo de transmisión como material en bruto a generaciones posteriores.

Desde esta perspectiva tiene lugar, en algunos supuestos, una influencia de estos fenómenos intergeneracionales en la función materna y en las diferentes manifestaciones de la misma como la narcisización del cuerpo del bebé en los primeros tiempos de éste, la función de la madre como espejo y la imagen transmitida al niño a

través de la mirada y rostro maternos (Winnicott, 1967) o la función de transmisión de la intuición de una presencia externa a la dualidad cuidador-bebé con carácter simbólico, como es el lugar del padre.

Otras funciones que pueden verse interferidas son las de sostén, manipulación y presentación objetal, según las propuestas de Winnicott (1967). La presencia en una generación de experiencias infantiles de abandono afectivo, ausencias de investimento no reconocidas por parte de las figuras parentales hacia un hijo, cesiones de hijo revestidas de secreto a algún familiar o persona ajena a la familia, o el origen inconfesable de una filiación, constituyen ejemplos de material con potencialidad para evolucionar de lo indecible a lo impensable y con capacidad de influir en las generaciones siguientes. La particular forma de que lo materno-filial esté comprometido en estos episodios hace que la influencia en posteriores generaciones se manifieste en el sostenimiento emocional del bebé, constituyendo un riesgo de perturbación en la capacidad de la madre o de la persona que ejerza la función materna de facilitar una vivencia integradora del cuerpo del infante y de su futura integración psíquica.

A su vez, la función de manipulación puede verse igualmente influida desde lo intergeneracional, en la forma de manejar y cuidar de manera adecuada corporalmente al bebé, pudiendo incidir en el proceso de personalización. Ello es debido a las disfunciones en la capacidad materna de adaptarse a las primeras necesidades del hijo y también a la función de mostración de objetos, por influencias en la capacidad de la madre de introducir al bebé frente a los objetos de la realidad, con el consecuente riesgo de interferencias en la capacidad del niño de relacionarse con los objetos y fenómenos.

Los mecanismos por los cuales operaría la transmisión de las experiencias deficitarias en el investimento y la libidinización, con posterior influencia en las funciones reseñadas, serían a través de la constitución de una marca *originaria* (Aulagnier, 1975). Debida al impacto de la experiencia que, en función del momento en que sucede no es susceptible de recuerdo, construye una impronta que, unida a la falta de reparación en lo sucesivo, determina un funcionamiento condicionado por las angustias de abandono. Con el advenimiento de la maternidad, existirá el riesgo de influencia perturbadora de esta marca en el desempeño de las funciones parentales en las distintas manifestaciones apuntadas. En algunos casos, junto a este mecanismo, puede concurrir la



negación de las experiencias de negligencia y abandono afectivo en que se plasma la falta de investimento en etapas de la infancia accesibles al recuerdo y, por otro lado, la desmentida de su repetición en el maternaje experimentado años después. Se establece así el sustrato para la transmisión intergeneracional y transgeneracional de tales elementos de la vida psíquica de manera no elaborada o transformada.

De igual forma se observa, en otros casos, una incidencia de estos elementos no elaborados provenientes de generaciones anteriores en la función paterna de presentación de la ley y de promoción de la identificación. La ausencia de representación en el discurso intergeneracional de estos elementos caracterizados por la falta o lo negativo constituyen cauces de transmisión de funcionamientos deficitarios para establecer lo prohibido y lo permitido, así como la traslación de una indefinición en las características de seguridad y fiabilidad que requiere la función paterna de promoción de la identificación.

Pueden ocurrir, entonces, descompensaciones al deber de asumirse el rol parental con una significación social de transmisión de la ley que desborda las capacidades yoicas de la persona, al tratarse de estructuras de personalidad afectadas por lo que Gampel (1991) denominó *identificaciones radioactivas*, por no tenerse conocimiento de su existencia y aparecer el daño años después sin saber su procedencia. En este caso respecto de carencias en la relación paterno filial protectora o bientratante en generaciones precedentes, desmentidas o reprimidas.

También puede tener lugar un investimento acentuado de ocupaciones distintas al ejercicio de la paternidad, bien profesionales, bien de otra naturaleza, de manera incompatible con aquélla como legado inconsciente de la vivencia en generaciones anteriores del rol parental y su correlato de dedicación a los hijos como un deslizamiento intolerable hacia la posición femenina.

La influencia de los factores intergeneracionales en el ejercicio de la función paterna puede concretarse, igualmente, en manifestaciones sintomáticas como las siguientes:

- Afectación de la función paterna de sostén de la madre que permita un óptimo despliegue de la preocupación maternal primaria, el cuidado de la relación materno-filial y la protección frente a perturbaciones externas.
- Afectación de la función que posibilite la transición

del niño hacia la integración, concretamente la de la agresividad infantil y la de los impulsos de amor y odio.

- Dificultades para tolerar y sostener los sentimientos de malestar en los hijos, resultantes de las experiencias de frustración derivadas de “la función del no” como elemento organizador de la vida psíquica.
- Falta de habilidades en la aceptación del conflicto con los hijos en determinadas fases de su desarrollo y en cómo manejarlo de forma facilitadora del crecimiento en su significación inconsciente de ocupar el lugar del padre.
- Sentimiento de culpabilidad a la hora de llevar a cabo las funciones y cometidos característicos de lo paterno.
- Indefinición en el establecimiento de la diferencia entre generaciones como principio familiar fundamental en la promoción del adecuado desarrollo de la personalidad en los hijos.

El proceso de desidentificación a trabajar en la terapia deberá ir dirigido a reconstruir la historia de las identificaciones que han determinado la peculiar presentación de las funciones materna y paterna con consecuencias de riesgo en la crianza de los hijos. El análisis de la transferencia y la interpretación de las manifestaciones parentales afectadas por el legado identificatorio, intentará conseguir la restitución de la historia como perteneciente al pasado, la consideración del deseo como propio y la posibilidad de un futuro diferente en las relaciones paterno-filiales.

Son, también de aplicación en este campo de la protección infantil las consideraciones de Faimberg (1996) relativas a la desidentificación: “interpretamos las identificaciones inconscientes reveladas en la transferencia porque son correlativas de la formación del psiquismo, porque lo someten de este modo a una historia que no le pertenece y lo alienan. Desde este punto de vista, el trabajo analítico que libera al paciente de esta sujeción es lícito. Se realiza a partir de un punto virtual de escucha y de interpretación que pasa por la transferencia y permite la desidentificación”.

En este contexto resultará también de utilidad la perspectiva familiar en lo terapéutico, de necesaria integración en el trabajo con familias con indicadores de riesgo para los descendientes menores. La inclusión de dos o más generaciones en el trabajo terapéutico podrá favorecer el desvelamiento de los elementos reprimidos, desestimados o desmentidos, con influencia en

las generaciones posteriores a través del mecanismo de repetición. También puede ser útil para promover la autonomía de los descendientes en relación con el espacio familiar psíquico indiferenciado y construir el mencionado proceso de historización y de elaboración mediante la identificación de los elementos transmitidos en bruto, por un lado, y los que pudieron ser objeto de transformación y procesamiento, por otro.

En esta línea de integración de lo generacional en la intervención, Clara ha podido llegar a hablar con Marcos de su experiencia de internamiento penitenciario, ofreciendo una visión del tiempo en que estuvo separada del hijo acorde con la realidad, permitiendo el levantamiento del velo y dando lugar a un escenario psíquico intergeneracional con menos configuraciones no dichas y no nombradas.

En el ámbito descrito no hay que dejar de considerar la dificultad en abandonar las identificaciones alienantes que pueden presentar las personas que han tenido experiencias abandonicas o débiles investimentos en su infancia, por la fragilidad para tolerar la reacción emocional propia del proceso de duelo consecuente a la caída de dichas identificaciones, constitutivas, en parte, de su identidad. A este respecto, advierte Nicoló (1995) sobre la complejidad de este trabajo de desidentificación, ya que si de una parte tiene una dimensión parasitaria de la vida del sujeto, por otra tiene una dimensión constitutiva de su identidad y de la de su familia. La elaboración de estos aspectos puede suponer una renuncia de elementos estructurantes del individuo y una pérdida de parte de su identidad dando lugar a “un doble duelo, aquél de partes de sí y el de partes del padre o del antepasado o de la familia con los cuales la persistencia de estas problemáticas funciona como vínculo potente”.

Esta dimensión estructurante de la identidad de tales identificaciones y la dificultad para dejar las mismas se hace presente en el caso de Irene, la cual ha podido salir del inmueble en el que vivía con sus hijos y del cual no podía irse, poniendo en riesgo su salud mental. Actualmente ha pasado a vivir con su madre, durante un periodo de tiempo mayor del que podría considerarse una ayuda familiar temporal. Irene expresa que su madre se encuentra mal de salud y que ha decidido cuidar de ella de manera exclusiva mientras vive en su domicilio, adoptando así la repetición intergeneracional. Aunque es una expresión que parece de menor riesgo para los menores, resulta más cercana a

su presentación original en la generación precedente. Quizá la solicitud de Irene de cambiar de domicilio, en el instituto de protección de la vivienda, sea también un síntoma de cambio en la dinámica de repetición intergeneracional descrita y permita la construcción de una historia familiar más autónoma desde un deseo propio.

La transmisión de elementos del psiquismo entre generaciones es, por tanto, una manifestación con protagonismo en el ámbito de la protección de menores de la cual pueden derivarse circunstancias de riesgo para éstos. Es necesario, pues, integrar el tratamiento con dichas configuraciones y esquemas transmitidos en bruto al servicio de la reducción de los indicadores de riesgo y al mantenimiento del menor en su medio familiar. El objetivo de las herramientas teóricas y prácticas expuestas deberá dirigirse a reparar el riesgo ya manifestado en las generaciones actuales mediante conductas de repetición de la historia heredada, así como en prevenir el riesgo de traslación de tales elementos alienantes a generaciones sucesivas en la transmisión transgeneracional.

### Bibliografía

- ABRAHAM, N Y TOROK, M (1978). *La corteza y el núcleo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- AULAGNIER, P. (1975) *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BALINT, M (1948). *Sandor Ferenczi: Obiit 1933. In Problems of human pleasure and behaviour*. New York: Live-right Publishing Corporation.
- BOSZORMENYI-NAGY, I. Y SPARK, C. (1983) *Lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu (Orig. 1973).
- EIGUER, A. ET AL. (1997). *Lo generacional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FERENCZI, S (1984). *El niño mal recibido y su impulso de muerte*. Obras completas. Madrid: Espasa-Calpe (Orig. 1929).
- FERENCZI, S (1997). *Diario clínico*. Buenos Aires: Amorrortu (Orig. 1932).
- FERENCZI, S (1984). *Confusión de lenguas entre los adultos y el niño*. Obras completas. Madrid: Espasa-Calpe (Orig. 1933).
- FRAIBERG, S., ADELSON, E ET AL. (1975). Ghosts in the Nursery: A Psychoanalytic Approach to the Problems of Impaired Infant-Mother Relationships. *Journal of Child Psychiatry* pp. 387-421.

FREUD, S (1997). *Tótem y Tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1912).

FREUD, S (1997). *Introducción al Narcisismo*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1914).

FREUD, S (1997). *Lo Sinistro*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1919).

FREUD, S (1997). *Más allá del principio del placer*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1920).

FREUD, S (1997). *El yo y el Ello*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1923).

FREUD, S (1997). *Moisés y la religión monoteísta*. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva (Orig. 1939).

GAMPEL, Y (1991). Genocidio, víctimas y victimarios (mesa redonda). *Revista de Psicoanálisis*. pp. 837-864. Buenos Aires: Revista de Psicoanálisis.

GREEN, A (1993). *El trabajo de lo negativo*. Buenos Aires: Amorrortu.

KAES T, FAIMBERG, H. ET AL. (1996). *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu (Orig. 1983).

LEBOVICI, S. (1995). *Psychopatologie du bebe*. Paris: Ed. PUF.

LOSSO, R. y LOSSO A (2008). La violencia transgeneracional como parte de la violencia familiar latente. *Revista Internacional de Psicanálisis de pareja y Familia*. N° 4 www.aipcf.net.

NICOLÒ, A (1995). Lo transgeneracional, entre mito y secreto. En *Terapia familia. Aportaciones psicoanalíticas y transgeneracionales*. pp.117 a 132. Madrid: Editorial Fundamentos.

SÓFOCLES (1998). *Tragedias: Antígona*. Madrid: Editorial Gredos (Orig. 442 a.C.).

PERINOTTI DI CROCE, A (2012). Lo transgeneracional. Cuando lo in-decible se transforma en lo im-pensable. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*. pp. 61-70.

TISSERON, S. ET AL. (1995). *El psiquismo ante la prueba de las generaciones. Clínica del fantasma*. Buenos Aires, Amorrortu.

WERBA, A (2002). *Transmisión entre generaciones*. Los secretos y los duelos ancestrales. *Revista de APdeBA* Volumen XXIV, N° 1-2.

WINNICOTT, D (2008). Papel del espejo de la madre y la familia en el desarrollo del niño. En Winnicott (2008) *Realidad y Juego*. Barcelona: Gedisa (Orig. 1967).